

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UN(A) PROFESOR(A) DE  
ASIGNATURA POR HORAS PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE  
LICENCIATURA DE LA CARRERA DE BIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS**

**PARA EL PERIODO 2023-2025**

La Unidad de Enseñanza del área del conocimiento de Biología de la Facultad de Ciencias,

**CONVOCA**

A los profesores de asignatura por horas de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias, a participar en la **elección electrónica** directa, mediante voto universal, libre y secreto, de un(a) profesor(a), que fungirá como participante en el Consejo de Licenciatura de la carrera de Biología para el periodo del 24 de abril de 2023 al 23 de abril de 2025, de acuerdo con las bases especificadas a continuación

**BASES**

**PRIMERA.-** Para ser elegible se requiere:

- I. Ser profesor(a) de asignatura con seis o más semestres de antigüedad académica como profesor(a) en la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias;
- II. Manifiestar por escrito, en el momento de su registro como candidato(a), su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas del Consejo de Licenciatura de la Carrera de Biología de forma honoraria, en caso de resultar electo(a);
- III. No ocupar en la Universidad ningún nombramiento de tiempo completo, académico, administrativo o académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño como invitado o participante;
- IV. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.

Con el objeto de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos antes señalados los aspirantes deberán presentar conjuntamente con su solicitud de registro la siguiente documentación:

- I. Credencial de la UNAM vigente, o identificación oficial vigente con fotografía,

## II. Copia del último talón de pago.

**SEGUNDA.-** La elección se efectuará en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> el viernes 21 de abril de 2023, de las 9:00, (*nueve*) horas a las 18:00, (*dieciocho*) horas, de la Zona Centro del Sistema de Horarios de los Estados Unidos Mexicanos.

**TERCERA.-** Podrán participar en la presente elección, como elegibles, los(as) profesores(as) de asignatura cuyos nombres aparezcan registrados en la lista correspondiente la cual se publica al mismo tiempo que esta convocatoria.

**CUARTA.-** La lista de elegibles a que alude la Base anterior ha sido ubicada y publicada en la página electrónica <http://elecciones.fcencias.unam.mx/>

**QUINTA.-** El registro de las y los aspirantes se realizará a partir del 21 y hasta el 31 de marzo de 2023, en la Unidad de Enseñanza del área del conocimiento de Biología; que se encuentra ubicada en la planta baja del edificio “B”; de las 9:00 (*nueve*) a las 19:00 (*diecinueve*) horas.

**SEXTA.-** Podrán participar como electores(as) aquellos(as) profesores(as) de asignatura vigentes sin nombramiento académico de tiempo completo en la UNAM, que aparezcan en el padrón.

El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora conectada a *Internet*, en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx>. Para ello las y los electores utilizarán el Número de Identificación Personal (NIP) emitido por la DGAE, que se utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su función docente, y/o con el cual también entran a la Oficina Virtual de la Dirección General de Personal. El NIP es confidencial e intransferible.

Al personal de asignatura que no cuenten con este NIP se les asignará uno, el cual podrán solicitar en el Departamento de Personal Académico antes del día *31 de marzo de 2023*, previa presentación de lo siguiente:

- a) Credencial de la UNAM vigente, o
- b) Identificación oficial vigente con fotografía y último talón de pago.

El personal de asignatura interesado en modificar su NIP lo podrá hacer hasta las *19:00, (diecinueve)* horas del 14 de abril de 2023, en la página electrónica <http://www.dgae-siae.unam.mx>.

**SÉPTIMA.-** El padrón del electorado se exhibe en la página electrónica <http://elecciones.fcencias.unam.mx/> y las referencias al mismo se colocarán de forma impresa en puntos visibles de las áreas de alta afluencia en la Facultad.

**OCTAVA.-**El personal de asignatura interesado podrá solicitar los ajustes al padrón del electorado y a la lista de elegibles en el correo electrónico [elecciones@ciencias.unam.mx](mailto:elecciones@ciencias.unam.mx):

- I. Tratándose de la lista de elegibles, en la fecha límite para el registro de aspirantes, es decir, hasta las 19:00 (*diecinueve*) horas del 31 de marzo de 2023 y
- II. En el caso del padrón del electorado, hasta las 19:00, (*diecinueve*) horas del 13 de abril de 2023.

**OCTAVA.-**La Comisión de Vigilancia de la Elección estará conformada por los siguientes tres miembros:

**Presidente:** Karla Elisa Juárez Contreras

**Secretario:** Gerardo Rivas Lechuga

**Vocal:** María Andrea Moreno Sáenz

Asimismo, la **Mat. Martha Rico Diener**, recibirá de la Dirección General de Servicios de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, la clave de acceso para el monitoreo y la generación de resultados de la votación.

El día de la elección la Comisión de Vigilancia de la Elección supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado. También supervisará el avance del proceso y dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada y contará con el dato referente al número del electorado.

**NOVENA.-**Las y los aspirantes y sus simpatizantes podrán realizar actos de propaganda electoral desde el día en que, por haber cubierto los requisitos previos, se les notifique el registro correspondiente y hasta las 19:00 (*diecinueve*) horas del 18 de abril de 2023.

**DECIMA.-** La imagen de la boleta desplegada en el monitor de la computadora para emitir el voto contendrá escritas en blanco y negro y sin logotipos nombres completos de las y los aspirantes registrados, en estricto orden alfabético, comenzando por su primer apellido.

**DECIMOPRIMERA.-** En el lugar de monitoreo podrá estar presente, con el carácter de observador(a), un(a) representante de cada uno(a) de los(as) candidatos(as) registrados(as) debidamente acreditados(as) ante la Comisión de Vigilancia de la Elección, cuando menos con cinco días de anticipación a la jornada electoral, es decir, a más tardar a las 19:00 (diecinueve) horas, del 13 de abril de 2023.

**DECIMOSEGUNDA.-** La Comisión de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

**DECIMOTERCERA.-** Un voto será nulo cuando:

- I. La o el votante hubiere seleccionado más de unapersonaregistrada;
- II. La o el votante emita su voto en blanco;
- III. El voto se hubiere otorgado a un(a)profesor(a) cuyo registro haya sido cancelado, o
- IV. Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por la presente convocatoria.

**DECIMOCUARTA.-** En caso de que existan inconformidades, estas deberán presentarse oportunamente por escrito, con el nombre completo y la firma de quienes las formulen, debidamente fundamentadas y acompañadas de la documentación y pruebas correspondientes, y hasta antes de concluir el proceso electoral antela Comisión de Vigilancia de la Elección.

**DECIMOQUINTA.-** Ningún integrante de la comunidad podrá colocar una computadora en las instalaciones de la Facultad e invitar a votar desde ella. Si cualquiera de los(as) profesores(as) o sus simpatizantes realizaran dicha práctica, la Comisión de Vigilancia de la Eleccióncancelará su registro.

**DECIMOSEXTA.-** La Comisión de Vigilancia de la Elecciónserá la encargada de supervisar el desarrollo de todo el proceso electoral, dictaminar, calificar la elección y hacer la declaratoria correspondiente del(a) profesor(a) ganador(a). Su resolución será definitiva e inapelable.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, D. F., 21 de marzo de 2023.**



**LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ENSEÑANZA  
DEL ÁREA DE BIOLOGÍA  
DRA. EDNA MARÍA SUÁREZ DÍAZ**